



10 pasos para la certificación de cultivos orgánicos en California

Las granjas orgánicas en California deben cumplir con las regulaciones del Programa Orgánico Nacional (NOP) del USDA y registrarse en el Programa Orgánico Estatal (SOP)* de CDFA. Aquí hay diez pasos para la certificación y el registro.

- 1. Prepárese y comuníquese con un certificador:** El terreno debe estar libre de sustancias prohibidas durante 3 años consecutivos antes de la certificación. Familiarícese e implemente prácticas orgánicas durante este período de transición (<https://www.ams.usda.gov/services/organic-certification/transitioning-to-organic>). Seleccione y reúna con un certificador orgánico para analizar su proceso de certificación, incluyendo su plantilla de Plan de Sistema Orgánico (OSP) y cualquier tarifa asociada (<https://www.cdfa.ca.gov/is/organicprogram/pdfs/CertifiersList.pdf>).
- 2. Regístrese con CDFA:** Antes de obtener la certificación y antes de su primera venta orgánica, también debe registrarse en línea en el Programa Orgánico Estatal de CDFA. *Pague la tarifa de registro del CDFA SOP* (<https://organic.cdfa.ca.gov/OrganicReg/>).
- 3. Envíe su solicitud y el Plan del Sistema Orgánico (OSP):** Su certificador le proporcionará una plantilla de OSP para completar. Esto requerirá que usted proporcione un mapa de la granja, así como también que describa las prácticas de gestión y mantenimiento de registros. *Pague una tarifa de solicitud.*
- 4. El certificador revisa su OSP:** Su certificador revisa su OSP con usted para asegurarse de que esté completo y cumpla con las regulaciones orgánicas del USDA (<https://www.ams.usda.gov/rules-regulations/organic>). Esto es frecuentemente, pero no siempre, un proceso de un lado para otro. Asegúrese de preguntarle a su certificador cómo aborda este proceso.
- 5. El inspector visita su operación:** El inspector del certificador realiza una inspección in situ de su operación para garantizar y asegura que su OSP coincida con lo que sucede en el terreno.
- 6. El certificador revisa el informe del inspector:** Luego, su certificador revisa el informe del inspector y trabaja con usted para resolver cualquier inquietud o desacuerdo, para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos NOP.
- 7. El certificador concede la certificación:** Después de que su certificador concede la certificación, puede comenzar a usar la etiqueta orgánica del USDA. *Pagar al certificador una tarifa anual de certificación e inspección.*
- 8. Corra su operación, mantenga registros, actualice su OSP según sea necesario:** Una vez certificado, las operaciones deben seguir las prácticas descritas en las reglas orgánicas del USDA. Si realiza cambios en sus prácticas de gestión, trabaje con su certificador para asegurarse de que cumplan con las regulaciones orgánicas y luego agréguelas a su OSP. Esto es especialmente importante cuando se utilizan nuevos insumos como pesticidas o abono.
- 9. Prepárese para la inspección anual:** Su certificador inspeccionará su granja anualmente para garantizar que usted cumpla con las regulaciones NOP del USDA. Asegúrese de que sus registros (por ejemplo, prácticas, insumos, ventas, recibos de semillas/plantas, etc.) estén organizados antes de la inspección y las auditorías de rastreo.
- 10. Complete la inspección y los registros anuales:** Su inspector realizará una inspección anual en su sitio. Déjele saber de cualquier inquietud al el certificador y *pague tarifas anuales de certificación e inspección.* Registre su operación orgánica anualmente con CDFA y *pague tarifas de registro anuales.*

*Las granjas que venden \$5,000 o menos en productos orgánicos anualmente no necesitan obtener la certificación, pero sí deben registrarse con CDFA SOP y cumplir con las regulaciones de producción orgánica, incluido el mantenimiento de registros.

¿Cuánto cuesta la certificación orgánica?

- **Tarifas de los certificadores:** los certificadores cobran una tarifa de solicitud inicial, una tarifa de certificación anual y tarifas anuales de inspector. La estructura de tarifas varía entre certificadores. Por ejemplo, algunos certificadores cobran tarifas basadas en las ventas brutas o acres, mientras que otros cobran una tarifa fija. Las operaciones pequeñas y sencillas pueden costar tan solo \$700 para obtener la certificación, mientras que las operaciones grandes y complejas pueden costar más de \$20,000. Para obtener una estimación precisa, hable con su certificador.
- **Tarifas de CDFA SOP:** el registro con CDFA SOP requiere el pago de una tarifa de registro anual. Estas tarifas están determinadas por las ventas brutas de su operación y pueden alcanzar entre \$25 y \$3,000. Para obtener una estimación precisa de las tarifas del CDFA, visite https://organic.cdfa.ca.gov/OrganicReg/Registration_Fee_2017.aspx

Asistencia financiera para la certificación

- El USDA ofrece programas de costos compartidos que reembolsa hasta el 75% o \$750 de los costos de certificación elegibles cada año. Tanto el CDFA como la Agencia de Servicios Agrícolas del USDA de su condado administran estos fondos. Consulte aquí para obtener más detalles: <https://www.cdfa.ca.gov/is/organicprogram/registration.html>

Asistencia financiera para la transición a productos orgánicos

- El Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) tiene una Iniciativa Orgánica del Programa de Incentivos a la Calidad Ambiental (EQIP) para brindar asistencia técnica y financiera aquellos están en transición a orgánico, orgánico certificado o exentos de la certificación del Programa Orgánico Nacional. También tienen programas de costos compartidos para prácticas que benefician los recursos naturales y el hábitat de los animales. Comuníquese con su oficina local de NRCS para obtener más información: <https://www.nrcs.usda.gov/> (desplácese hasta la mitad de la página del sitio web)
- *La Fundación de Agricultores Orgánicos Certificados de California (CCOF) ofrece \$10,000 por año durante 3 años para compensar el costo de la transición. Vea los detalles aquí: <https://www.ccof.org/foundation/grants-education/organic-transition>
- *Los fondos de transición orgánica de la Alianza de California con Granjas Familiares (CAFF) estarán abiertos para solicitudes en febrero de 2025. Los productores pueden solicitar hasta \$30,000 en financiamiento directo para apoyar el proceso de transición. Esté atento al anuncio que se publicará pronto en el sitio web: <https://caff.org/>
- El Distrito de Conservación de Recursos del Condado de Ventura (Ventura RCD) ofrece hasta \$60,000 en asistencia financiera para productores en transición a productos orgánicos en los condados de Kern, Los Ángeles, Santa Bárbara y Ventura. Para postularse y obtener más información, visite su sitio web: <https://vcrd.org/otp/>

Asistencia Técnica

Existen múltiples agencias públicas, programas de extensión universitaria, consultoras privadas y grupos sin fines de lucro que ofrecen asistencia técnica en agricultura orgánica:

- Asesor agrícola de Extensión Cooperativa de la UC: https://ucanr.edu/sites/ucanr/County_Offices
- Instituto de Agricultura Orgánica de la UC: <https://organic.ucanr.edu>
- Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS): <https://www.nrcs.usda.gov>
- Distritos de Conservación de Recursos de California (RCD): <https://carcd.org/page/regions>
- Alianza Comunitaria con Agricultores Familiares (CAFF): <https://caff.org/organic-certification>
- Agricultores orgánicos certificados de California (CCOF): navegue hasta los recursos <https://www.ccof.org>
- Programa de Agricultura Sostenible ATTRA del NCAT: <https://attra.ncat.org/about>
- Consultoría Orgánica del Instituto Rodale: <https://rodaleinstitute.org/consulting>

*Puede haber oportunidades para que los productores premiados califiquen para recibir \$1,000 adicionales por acre para preparación de suelo o preparación de tierras, hasta 30 acres